



**ACUERDO DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
ANTECEDENTE**

En atención a las consideraciones expresadas y con fundamento en los artículos 45, 47 y relativos del Estatuto Universitario, este H. Consejo Técnico celebró en **Sesión Ordinaria** del día 22 veintidós de octubre de 2019 dos mil diecinueve, en la cual, dentro del **Punto cuatro**, de la orden del día, se sometió a consideración y votación de este H. Consejo Técnico, emitiéndose así el siguiente

ACUERDO

...

El consejo determina por unanimidad emitir un acuerdo para solicitar a las Comisiones Dictaminadoras tomen en consideración al momento de evaluar los expedientes para concurso de posición que las constancias cuenten con el sello de la dependencia y firma. En el caso de que la constancia sea virtual, el documento deberá contar con sello digital y firma. También, deberán adjuntar carta invitación en el caso de conferencias o ponencias, así como el programa del mismo según el caso. Lo anterior con fundamento en el artículo 6 fracción II del Reglamento Interno del Consejo Técnico del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.


PRESIDENTE DEL
H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

Dr. Miguel Ángel Hernández
Presidente de H. Consejo Técnico del
Colegio Primitivo y
Nacional de San Nicolás de Hidalgo


VICE-REGENCIA
SECRETARÍA DEL H. CONSEJO TÉCNICO DEL
COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL DE SAN
NICOLÁS DE HIDALGO

Dra. Celia América Nieto del Valle
Secretaria del H. Consejo Técnico del
Colegio Primitivo y Nacional de San
Nicolás de Hidalgo.